

# COMITÉ DE DESARME

CD/362

31 de marzo de 1983

Original: ESPAÑOL

---

CARTA, DE FECHA 24 DE ENERO DE 1983, DIRIGIDA POR EL  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA EN RELACION  
CON LOS ARTICULOS 33 A 35 DEL REGLAMENTO

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo la honra de comunicarle que la Misión Permanente de España -como ya lo hizo en años anteriores y de acuerdo con el capítulo IX del Reglamento- desea participar en los trabajos del Comité por medio de una delegación, en calidad de país no miembro, a las sesiones Plenarias del Comité de Desarme (artículo 32) así como de sus órganos subsidiarios y de cualquier reunión oficiosa que en el curso del año pueda celebrarse, esto último de acuerdo con los artículos 33 a 36 de dicho Reglamento.

La Delegación que asistirá a estas reuniones estará constituida por mí personalmente, por el Consejero de Embajada Sr. Juan López de Chicheri, por el Secretario de Embajada Sr. Leandro Nagore y por el Secretario de Embajada Sr. Raimundo Pérez-Hernández, y por cualquier otra persona que, de acuerdo con las materias a tratar puedan ser designadas.

(Firmado): Enrique Domínguez Passier  
Embajador  
Representante Permanente

GE.83-60745